

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día veinte de septiembre de dos mil doce, en el **Departamento de Biotecnología. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, UPM**, [REDACTED] Madrid

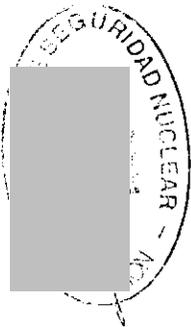
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a Investigación, cuya última autorización (MO-5), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid, en fecha 15 de abril de 2009. Ref. IRJ-279/80.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED]. Catedrático de Microbiología y Supervisor de la Instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva se encontraba fuera de uso, previa a su clausura.-----
- De la inspección ocular realizada, no se deduce la presencia de material radiactivo y de residuos radiactivos.-----
- De las medidas de radiación y de contaminación superficial realizados, no se deduce la presencia de material radiactivo.-----



- Fue revisada la documentación, siguiente:
- Diario de Operación de ref. 57/05.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980(reformada por ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999(modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiuno de septiembre de dos mil doce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME

MADRID 27 de SEPTIEMBRE 2012

